



**FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A  
CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO  
(FOPROLYD)**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME No. 05/2018**

**LABORATORIO DE PRÓTESIS**

**AUDITORIA ESPECIAL A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS  
PARA LA ELABORACIÓN, OTORGAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE  
LAS PRÓTESIS Y ÓRTESIS ENTREGADAS A LAS PERSONAS  
BENEFICIARIAS, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2017**

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	2
1 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA .....	3
2 ALCANCE DE AUDITORIA .....	4
3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS .....	4
4 PRINCIPALES LOGROS .....	5
5 RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	6
5.1 Incumplimiento a: a) acuerdos de Junta Directiva No. 539.09.2015, y No.634.11.2017, y b) política 4.13 del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Laboratorio de Prótesis: .....	6
5.2 Falta de autorización del Consejo Superior de Salud Pública para la apertura y funcionamiento del Laboratorio de Prótesis. ....	9
6SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES REALIZADAS POR AUDITORÍA INTERNA, CORTE DE CUENTAS Y FIRMAS PRIVADAS .....	12
6.1 Auditoria Interna.....	12
6.2 Auditoria Externa .....	12
6.3 Corte de Cuentas de la República .....	13
7 RECOMENDACIONES .....	13
8 CONCLUSIÓN.....	13
9 PÁRRAFO ACLARATORIO .....	14

San Salvador, 20 de septiembre de 2018

## **Miembros**

### **Junta Directiva**

El presente informe contiene los resultados de auditoría especial a las actividades realizadas para la elaboración, otorgamiento y seguimiento de las prótesis, órtesis y calzado ortopédico entregados a las personas beneficiarias, en el marco de la Ley de Beneficio y su Reglamento, y normativa aprobada por Junta Directiva aplicable por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Esta fue ejecutada en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **1 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **1.1 Objetivo General**

Realizar una auditoría especial al Laboratorio de Prótesis en los procesos de adquisición de materia prima, almacenamiento, autorización para la elaboración o reparación, elaboración (prótesis nuevas y reparaciones), entrega oportuna de las prótesis, y sus controles administrativos.

### **1.2 Objetivos Específicos**

- Verificar una muestra significativa de las actividades realizadas por el Laboratorio de Prótesis en torno al proceso de otorgamiento de ayudas orto protésicas, calzado ortopédico y reparaciones de estos, en armonía con el Plan Operativo Anual.

- Verificar la documentación correspondiente al convenio con el PNUD concerniente a la adquisición de materiales y componentes de las ayudas orto protésicas.
- Verificar que exista un adecuado proceso en la recepción, consumo y retiro de materia prima; además que el personal de LABPRO rinda fianza por el monto adecuado de acuerdo a las existencias de almacén.
- Revisar en estado de los trabajos pendientes con antigüedad mayor a 4 meses a fin de verificar las razones de la no finalización del trabajo.
- Realizar una muestra significativa de la toma física de inventario de LABPRO.
- Verificar los ajustes de inventario de producción en proceso por diferencias.

## **2 ALCANCE DE AUDITORIA**

Se realizó una auditoria con el fin de evaluar de forma integral las actividades administrativas y operativas mediante un examen especial al proceso de adquisición de materia prima y su almacenamiento, la autorización para la elaboración o reparación, la entrega oportuna y seguimiento de los aparatos orto protésicos, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, encaminado al cumplimiento de la normativa legal y administrativa institucional. La auditoría se realizó de conformidad con normas de auditoría interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

- Se verificaron los expedientes de adquisiciones realizadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de las entradas de materiales y componentes para elaborar y reparar ayudas orto protésicas.
- Se revisó la ejecución de las metas anuales del Plan Operativo Anual del periodo 2017.
- Se revisaron los controles realizados para el resguardo y uso de materia

prima en el proceso de producción del Laboratorio de Prótesis.

- Se revisó una muestra de los expedientes de beneficiarios que solicitaron ayudas orto protésicas así como reparación de estas durante el año 2017.
- Se constataron las actividades desarrolladas por el LABPRO, relativas a la administración del convenio con el PNUD para la adquisición de materias primas.
- Se verificó el monto global de la ejecución presupuestaria en relación al monto aprobado para el Laboratorio de Prótesis del ejercicio 2017.
- Se verificó la realización de conciliaciones de saldos de las cuentas referidas al registro contable de la materia prima y producción en proceso.
- Se brindó seguimiento a recomendaciones de ejercicio anterior comunicadas por medio de la carta de gerencia emitida el 1 de junio de 2017 Ref. CPAF 2017/06 por la Corte de Cuentas de la República.
- Se brindó seguimiento a observaciones contenidas en el Informe Final de LABPRO No.6/2017 de la Unidad de Auditoría Interna.

#### **4 PRINCIPALES LOGROS**

Dentro de los principales logros alcanzados por el Laboratorio de Prótesis se encuentran el acercamiento de los servicios según el detalle siguiente:

- Se realizaron 3 jornadas de orientación en el cuidado del muñón y la ayuda ortoprotésica entregada.
- Se realizaron 10 acercamientos de atención: 2 visitas en el Centro penal de San Vicente para atender a 5 personas, y 8 visitas en el domicilio de los beneficiarios realizadas en la zona occidental, zona central y zona occidental entre ellas vale recalcar que 2 visitas fueron para mujeres y 8 fueron para hombres.

## **5 RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

Al efectuar los procedimientos de auditoria especial a las actividades realizadas para la elaboración, otorgamiento y seguimiento de las prótesis, órtesis y calzado ortopédico entregados a las personas beneficiarias del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 no se encontraron hallazgos nuevos que reportar, sin embargo en el informe del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 se comunicaron las situaciones que a continuación se detallan, que a la fecha del presente informe no han sido superados:

### **5.1 Incumplimiento a: a) acuerdos de Junta Directiva No. 539.09.2015, y No.634.11.2017, y b) política 4.13 del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Laboratorio de Prótesis:**

#### **Condición:**

En el transcurso de la auditoría se comprobó que no se encuentra implementada la política de máximos y mínimos de las existencias del Almacén General del Laboratorio de Prótesis; incumpliendo el Acuerdo de Junta Directiva No. 539.09.2015 de fecha 9 de septiembre de 2015, literal a) autoriza la Normativa de Existencias Mínimas y Máximas del Almacén de Laboratorio de Prótesis, emitidas por las Jefaturas de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación y del Laboratorio de Prótesis, la cual establece: "El Almacén de LABPRO deberá tener existencia de materiales y componentes las cantidades Máximas y Mínimas que se establecen en el cuadro que se anexa"; y el Manual de Políticas Normas y Procedimientos del Laboratorio de Prótesis establece en la política 4.13: "Anualmente se actualizarán las cantidades mínimas y máximas del inventario, dependiendo del historial de movimientos del Almacén de LABPRO y de la ayuda técnica de la Unidad de Informática.

También según Acuerdo de Junta Directiva No.634.11.2017 de fecha 09 de noviembre de 2017, aprueba la recomendación a la Unidad de Prestaciones y

Rehabilitación y Laboratorio de Prótesis; 1) Se implemente la política de máximos y mínimos del inventario, dando cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva No. 539.09.2015 y a la política 4.13 del Manual de Políticas y Normas y Procedimientos del Laboratorio de Prótesis de los máximos y mínimos para componentes, materiales e insumos a la brevedad posible con el objetivo de que se utilice política de máximos y mínimos en la planeación de materiales y componentes a adquirir durante el año 2018.

**Criterio:**

- a. Acuerdo de Junta Directiva No. 539.09.2015 de fecha 9 de septiembre de 2015.
- b. Política 4.13 del Manual de Políticas Normas y Procedimientos del Laboratorio de Prótesis.
- c. Acuerdo de Junta Directiva No. 634.11.2017 de fecha 09 de noviembre de 2017.

**Causa:**

La Política de máximos y mínimos no se ha implementado en el sistema LABPRO debido a que la Unidad de Informática aún está realizando modificaciones a los manuales de todos los departamentos incluyendo LABPRO; sin embargo se ha dado seguimiento del requerimiento a dicha unidad, por medio de correos enviados en fechas 14/08/2017, 25/08/17, 10/11/17, 08/01/2018 y 11/06/2018; a la fecha continuamos esperando se realicen las modificaciones correspondientes.

**Efecto:**

- a) Incumplimiento a los acuerdos de Junta Directiva N° 539.09.2015 y 634.11.2017, y a Política 4.13 del Manual de Políticas Normas y Procedimientos del Laboratorio de Prótesis.

b) Al no establecer las cantidades máximas y mínimas de componentes, materiales e insumos necesarios para atender a la población beneficiaria oportunamente, se puede ocasionar falta de aprovisionamiento de los materiales requeridos que limiten la atención a las personas beneficiarias por parte del Laboratorio de Prótesis o la compra en exceso de materiales. Así mismo de acuerdo a las políticas de ahorro y austeridad para el sector público las instituciones deben establecer consumos quincenales o mensuales para evitar sobre almacenamiento, así como ahorrar recursos y espacio físico.

**Comentarios de la administración:**

Con la finalidad de asegurar el aprovisionamiento de los materiales requeridos, mantener la atención a las personas beneficiarias por parte del Laboratorio de Prótesis, realizar compras de materiales ajustadas a la demanda y dar cumplimiento a las políticas de ahorro y austeridad para el sector público, las instituciones deben establecer consumos quincenales o mensuales para evitar el sobre almacenamiento, así como tratar de ahorrar recursos y espacio físico. Ante la falta de la herramienta que automatiza los máximos y mínimos del Almacén de LABPRO, previo a la solicitud de adquisiciones de componentes y materiales, se realizan análisis de necesidades de materiales, basados en los promedios de salidas de dichos componentes y materiales, así como en la demanda de tipos de ayudas orto protésicas. Como respaldo de la emisión de estos promedios, se presentan los correos electrónicos que la persona encargada de almacén remite a Jefatura de Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, en fechas 15 de febrero 2018 y 14 de julio 2017.

Así mismo, se remitieron correos a la Unidad de Informática en octubre de 2016 y octubre de 2017, trasladando archivo que contiene las fórmulas, a fin de establecer las bases para la generación de dicha herramienta.



Se ha estimado que procuraremos realizar un ejercicio manual de la herramienta de Máximos y Mínimos, en noviembre de 2018 y coordinaremos con la Unidad de Informática para establecer la posibilidad de invitar a universidades, con la finalidad que jóvenes en horas sociales desarrollen la herramienta.

**Recomendación:**

Se concluyan las coordinaciones entre el Laboratorio de Prótesis y la Unidad de Informática a fin de desarrollar las fórmulas de máximos y mínimos por cada ítem en el sistema informático.

**5.2 Falta de autorización del Consejo Superior de Salud Pública para la apertura y funcionamiento del Laboratorio de Prótesis.**

**Condición:**

El Laboratorio de Prótesis de FOPROLYD no cuenta con la autorización para su apertura y funcionamiento por parte del Consejo Superior de Salud Pública, como lo establece el Código de Salud en el Artículo 14 literal “d” en el que se le atribuye a dicho Consejo para que autorice previo al informe de la Junta de Vigilancia respectiva, la apertura y funcionamiento de droguerías y laboratorios y al Artículo 68 de la Constitución de la República de El Salvador, en el que hace mención de la responsabilidad del Consejo Superior de Salud Pública de velar por la Salud del Pueblo; se han realizado algunas gestiones por parte del Laboratorio de Prótesis para alcanzar las condiciones técnicas administrativas por tipo de establecimiento exigidos por el Consejo Superior de Salud Pública; sin embargo, a la fecha del informe aún no se han completado los requisitos, que son clasificados como críticos (deben cumplirse 100%) y mayores (deben cumplirse al menos un 80%) necesarios para la obtención de la autorización respectiva.

**Criterio:**

- a) Artículo 14, literal “d” del Código de Salud.
- b) Artículo 68 de la Constitución de la República de El Salvador.
- c) Acuerdo de Junta Directiva No. 634.11.2017: En coordinación con el Departamento de Servicios Generales, dar prioridad a las gestiones para establecer los recursos necesarios y cumplir con los requerimientos (adecuaciones físicas) a fin de contar con los requisitos pendiente para obtener la autorización para la apertura y funcionamiento del Laboratorio de Prótesis en la brevedad posible por parte del Consejo Superior de Salud Pública, y evitar posibles riesgos de cierre del mismo, en virtud que se tiene un promedio de 4 años de operar sin la respectiva autorización.

**Causa:**

LABPRO está pendiente que Servicios Generales finalice los requerimientos para las mejoras físicas que se solicitaron, e internamente pendiente de finalizar herramientas administrativas de conformidad a la normativa CSSP.

**Efecto:**

- Incumplimiento al artículo 14, literal “d” del Código de Salud y artículo 68 de la Constitución de la República de El Salvador.
- Riesgo de clausura del Laboratorio de Prótesis en caso que se realice una inspección por parte del Consejo Superior de Salud Pública.
- Incumplimiento de Acuerdo de Junta Directiva No. 634.11.2017

**Comentario de la Administración.**

Aun no se cuenta con el permiso debido a que se han realizado requerimientos al Departamentos de Servicios Generales en diferentes fechas, con el fin de cumplir las condiciones técnicas administrativas exigidas por dichas institución y así poder ingresar la solicitud del permiso para el funcionamiento del Laboratorio

Prótesis, sin embargo a la fecha no se han completado los requerimientos pendientes exigidos por el CSSP. Se ha iniciado las labores de documentos administrativos pendientes, para trasladarlos a autorización a Junta Directiva, consideramos que el avance de dichos documentos es de 75%.

### **Comentario de Auditoría.**

La observación se encuentra pendiente de superar desde 9 de noviembre de 2017, fecha en que se emitió el Acuerdo de Junta Directiva N° 634.11.2017; a la fecha se han superado algunos requerimientos de estructura física, encontrándose pendiente de cumplir requisitos, los que deben tratar de complementarse a la brevedad posible para evitar los riesgos asociados al estado actual de operar sin tener el permiso de funcionamiento respectivo.

### **Recomendación:**

Finalizar las gestiones necesarias para cumplir con los requerimientos y obtener la autorización para la apertura y funcionamiento del Laboratorio de Prótesis (que tiene un promedio de 5 años de operar sin la respectiva autorización) por parte del Consejo Superior de Salud Pública, y evitar posibles riesgos de cierre del mismo.

Los requerimientos pendientes de cumplir se detallan en la tabla siguiente:

Área	Requisito
Oferta de Servicios	1- Portafolio de servicios.
Recurso Humano	2.3 Convenio o carta de convenio del médico de planta (Fisiatra). 2.5 El Personal técnico debe contar con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorizar para ejercer</li> <li>• Solvente con la anualidad *</li> <li>• Carné de profesional</li> <li>• Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva.</li> </ul>

Estructura Física	3.1 Área de Control de Calidad 3.15 Un Control de temperatura en áreas de trabajo de procesos que produzcan gases, calor o polvo.
Recurso Material	4.3 Muebles para instrumentos
Manuales Administrativos	5.1 Programa de limpieza y mantenimiento de equipo (Sugerimos presentar las bitácoras del mantenimiento por parte de los técnicos y el contrato de mantenimiento de los equipos). 5.2 Plan de Mantenimiento Preventivo del equipo (Sugerimos que se puede presentar el contrato de mantenimiento). 5.3 Guía del proceso de elaboración de los diferentes dispositivos de órtesis y prótesis. Debe de presentar dicho documento para la inscripción.

\* Cada técnico del Laboratorio deben de tener actualizado el pago de la anualidad por \$17.14 en el Consejo superior de Salud Pública.

## **6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES REALIZADAS POR AUDITORÍA INTERNA, CORTE DE CUENTAS Y FIRMAS PRIVADAS**

### **6.1 Auditoria Interna**

Con respecto al informe N° 6 de la auditoria especial a las actividades realizadas para la elaboración, otorgamiento y seguimiento de las prótesis y órtesis entregadas a las personas beneficiarias, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se emitieron recomendaciones dirigidas a la Oficina de Desarrollo Organizacional las cuales a la fecha se encuentran superadas.

### **6.2 Auditoria Externa**

Durante la auditoria externa correspondiente al periodo 2017, no se emitieron recomendaciones relacionadas a las actividades desarrolladas por el Laboratorio de Prótesis, por lo que no existen recomendaciones pendientes de superar a la fecha del presente informe.

### **6.3 Corte de Cuentas de la República**

En el Anexo No.7 de la Carta de Gerencia Ref. CPAF 2017/06 emitida el 1 de junio de 2017 “auditoria Financieros al Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) por el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016”, se emitieron recomendaciones a la Unidad Financiera Institucional relacionados a que no se realizan los registros contables de existencias de producción en proceso y no se cuenta con un sistema de costos; ante lo anterior la UFI realizó las indagaciones con otras instituciones que elaboran y reparan ayudas orto protésicas presentando un informe ante Junta Directiva, lo anterior originó la emisión de Junta Directiva N°647.11.2017 el 16 de noviembre de 2017, actualmente FOPROLYD se encuentra pendiente de recibir el informe definitivo del examen de auditoria del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2016 en el que la corte resolverá sobre las gestiones realizadas por la UFI y LABPRO para dar respuesta a la comunicación preliminar, por lo que a la fecha no existen recomendaciones a las que brindarles seguimiento.

### **7 RECOMENDACIONES**

No se emiten recomendaciones de auditoria en el presente informe, se incorporaron recomendaciones de auditoria en cada hallazgo, y los asuntos menores se reportaron como carta a la Gerencia.

### **8 CONCLUSIÓN**

En el desarrollo de la auditoria se concluyó que existe una notable mejora en el control interno relacionados a las actividades que desarrolla el Laboratorio de Prótesis; se encontraron asuntos observables, seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la auditoria del periodo anterior las cuales son informados en los numerales 6 y 7 del presente documento respectivamente, así mismo se encontraron asuntos menores que se comunican a Gerencia General.

## 9 PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados obtenidos de la auditoria especial a las actividades realizadas para la elaboración, otorgamiento y seguimiento de las prótesis y órtesis entregadas a las personas beneficiarias de FOPROLYD por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, ha sido elaborado para informar a la Junta Directiva y funcionarios relacionados, el examen comprendió las principales actividades que realiza el Laboratorio de Prótesis con un alcance específico por lo que no es posible emitir una opinión sobre las cifras en los estados financieros o detallar situaciones específicas que por las características que presentan constituyan riesgos potenciales para el Laboratorio de Prótesis, en vista que solo se toma una muestra del universo de las actividades realizadas.

SAN SALVADOR, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
**Licda. Carmen Elena Alfaro Peña**  
Jefa Unidad de Auditoría Interna

